



Quarenta mercaedís.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.**

Cavillo

En las Juntas Capitulares de esta villa de Aranda de Ebro
en día y año de Noviembre mil ochocientos cinco, por los
Cavillos Extraordinarios precedidos de sesión general
con papelata anterior de convocatoria para el efecto
se presentaron señores D.º Fructo Prieto, y Donat
Alv.º de alg.º D.º Consejo, Alcalde mayor, y Capitan
aquien de esta villa por S.º M. D.º Andrés Tejada
Lardín, D.º Alfonso Lardín Prieto, y D.º José Paredes
de Vivanco Regidores perpetuos del A.º Ayuntamiento de
esta villa, D.º Leon Zamora Vera, y D.º Pedro Grand-
es vivanco Diputados del Común e vecanos de esta
villa, D.º José y Zamora Paredes Pro.º, señores En-
al mismo Ayuntamiento D.º José Avacete Lardín
Pedronero al publico y D.º Benito Ruiz González
Tenedor perpetuo de dicho Ayuntamiento y todos juntos
en forma de Consejo, Just.º y según se traxeron
y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento de esta villa en el día de San
despachado con fecha en S.º D.º Alfonso abad y se
estubo el presente año firmados con la D.º firma
y refrendados de D.º Juan Francisco Abgenteran los
Secretario por el que sea servido S.º M. de despa-
char título de Regidor perpetuo a D.º Alfonso
Vivanco de Vivanco, en lugar de D.º Benamio de
Vivanco Lardín su padre con calidad de
tener antigüedad, y prudencia alg.º demás requi-
sitos, Crosses el Alcaide mayor, Alcaide m.º y el
Regim.º publicamente que últimamente se acordó



AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE EBRON